

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CODISEC DE CERRO COLORADO – PROVINCIA Y
REGION DE AREQUIPA, AÑO 2020**

En la Ciudad de Arequipa, en el distrito de Cerro Colorado, a través de la plataforma virtual Google Meet, usando el link meet.google.com/cia-yhns-jhc, que fue oportunamente enviado a los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Cerro Colorado, siendo las 10:00 horas del día 11 de Setiembre del año dos mil veinte; en mérito a la convocatoria efectuada por el Alcalde de Cerro Colorado, Abog. Q.F. Benigno Cornejo Valencia, informando que en cumplimiento a lo prescrito en la ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento; da inicio a la tercera sesión ordinaria, contando con la presencia de sus miembros:

MIEMBROS DEL COMITÉ	CARGO	INSTITUCIÓN
Abog. Q.F. Benigno Cornejo Valencia	Presidente	CODISEC Cerro Colorado
Cmdt. Víctor Días Estremadoyro	Sec. Técnico	CODISEC Cerro Colorado
Cecilia Ampuero Riega	Fiscal	Ministerio Público
Jessica Malca Saavedra	Representante	Poder Judicial
Roberto Yáñez Valenzuela	Gerente Municipal	Municipalidad de Cerro Colorado
Cmdt. Carlos Osorio Blanco	Comisario	Comisaría de Cerro Colorado
My. Miguel Ríos Santos	Comisario	Comisaría de Mariscal Castilla
Capitán Giancarlo Cornejo Chama	Comisario	Comisaría de Ciudad Municipal
Capitán Carolina Vizcarra Tacca	Comisario	Comisaría de Zamacola
Sr. Mario Menor Anaya	Coordinador	Sub prefectura Cerro Colorado
Dr. Pablo Medina Anahua	Coordinador	Centro Emergencia Mujer
Dr. Franklin Valer Jallo	Encargado	Centro Salud Mental Comunitaria



Habiendo realizado el cómputo del quorum respectivo, el presidente del Comité dio paso a la siguiente AGENDA:

1. Palabras de bienvenida a cargo del Presidente del CODISEC y Alcalde Distrital, Dr. Benigno Cornejo Valencia.
2. Juramentación de nuevos miembros del CODISEC.
3. Despacho.
4. Informe sobre ejecución de planes de patrullaje, comunidad organizada, y contra la propagación del COVID – 19.
5. Acuerdos.

ORDEN DEL DÍA:

En cuanto al numeral 1

Previas palabras de bienvenida a cargo del Presidente del CODISEC de Cerro Colorado, Dr. Benigno T. Cornejo Valencia, alcalde de Cerro Colorado, luego de tomar asistencia y dejando constancia de la aprobación del Acta de la 2da Sesión Ordinaria, teniendo como resultado la conformidad de los mismos, no habiendo observación alguna, se procede a suscribir la misma, y se da por iniciada la presente sesión.

Siendo que antes de comenzar con la orden del día, el Presidente del Comité, dio los siguientes informes:

- Se ha intensificado el patrullaje integrado, priorizando sectores del mapa del delito, en cumplimiento del Plan de Patrullaje Integrado, el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana y de parámetros dispuestos por la Contraloría, Ministerio del Interior y Ministerio de Salud.
- Se han efectuado campañas de sensibilización sobre el expendio desmesurado bebidas alcohólicas y el consumo nocivo de las mismas.
- Los patrullajes ejecutados han incluido el perifoneo en espacios públicos con potencial peligro de aglomeraciones, para recomendar a la población el uso de barbijo, lavado de manos, y el distanciamiento social.
- Se han realizado campañas por medio virtual, a través de conferencias en vivo usando la plataforma en Facebook de la Municipalidad; para recomendar a la población no salir de sus domicilios, o hacerlo solo para compras víveres o medicinas; hacer un llamado al autocuidado y la responsabilidad; concientizando sobre la prevalencia de la enfermedad



COVID-19 en Arequipa, para que cada persona asuma la medicina como un actitud individual y preventiva.

- Se han hecho reiterados llamados a la población, de forma presencial y virtual, para tener presentes el amor propio y el cumplimiento de las disposiciones del Gobierno frente a la pandemia.
- Se han sostenido reuniones con los comisarios del distrito, a fin de redoblar esfuerzos en la prevención de fenómenos delictivos y evitar la propagación de la enfermedad Covid-19.

En cuanto al numeral 2

Se procedió a la juramentación de los siguientes nuevos miembros designados para el comité:

MIEMBROS DEL COMITÉ	CARGO	INSTITUCIÓN
Ps. Ángel Córdova Espozúa	Gerente	Desarrollo Económico Local
Dra. Angie Díaz Riega	Articuladora	Estrategia Multisectorial Barrio Seguro

En cuanto al numeral 3

Se dio lectura de la relación documentos recibidos y enviados por la Secretaría Técnica del CODISEC, a cargo del especialista en seguridad ciudadana.

- Oficio N° 03-2020-KCM/ISCI, de fecha 23.07.2020, remitido por Mg CPCC Kleytoon Ccama M. Especialista en control gubernamental.
- Oficio N° 38-2020-NOVMACREGPOL-REGPOLAQP-DIVOPS-CC.MUNICIPAL-“C”-OPC, de fecha 10.08.2020, remitido por Orlando Jossimar Chavez Lozano, Alferez PNP.
- Oficio N° 24-2020-NOVMACREGPOL-REGPOLAQP-DIVOPS-CC.MUNICIPAL-“C”-OPC, de fecha 04.09.2020, remitido por Giancarlo Alan Cornejo Chama, Capitán PNP.
- Oficio N° 258-2020-CODISEC-GSC-MDCC, de fecha 03.09.2020, remitido por Cmdte (r) Víctor Raúl Díaz Estremadoyro, Gerente de Seguridad Ciudadana.
- Oficio N° 254-2020-CODISEC-GSC-MDCC, de fecha 03.09.2020, remitido por Cmdte (r) Víctor Raúl Díaz Estremadoyro, Gerente de Seguridad Ciudadana.
- Oficio N° 082-2020- MACREPOL AQP/REGPOL AQP/DIVOPUS/CMC”B”-OPC, de fecha 07.09.2020, remitido por Miguel Ángel Ríos Santos, Mayor PNP.



- Oficio N° 081-2020- MACREPOL-AQP/REGPOL-AQP/DIVOPUS/CMC”B”-OPC, de fecha 07.09.2020, remitido por Miguel Ángel Ríos Santos, Mayor PNP.
- Oficio N° 259-2020-CODISEC-GSC-MDCC, de fecha 08.09.2020, remitido por Cmdte (r) Víctor Raúl Díaz Estremadoyro, Gerente de Seguridad Ciudadana.
- Oficio N° 253-2020-CODISEC-GSC-MDCC, de fecha 08.09.2020, remitido por Cmdte (r) Víctor Raúl Díaz Estremadoyro, Gerente de Seguridad Ciudadana.
- Oficio N° 257-2020-CODISEC-GSC-MDCC, de fecha 08.09.2020, remitido por Cmdte (r) Víctor Raúl Díaz Estremadoyro, Gerente de Seguridad Ciudadana.
- Oficio N° 251-2020-CODISEC-GSC-MDCC, de fecha 08.09.2020, remitido por Cmdte (r) Víctor Raúl Díaz Estremadoyro, Gerente de Seguridad Ciudadana.
- Oficio N° 252-2020-CODISEC-GSC-MDCC, de fecha 08.09.2020, remitido por Cmdte (r) Víctor Raúl Díaz Estremadoyro, Gerente de Seguridad Ciudadana.

En cuanto al numeral 4

4.1 Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana (PADSC) 2020 Y 2021. - El PADSC de Cerro Colorado 2020 ha sido aprobado por la Secretaría Técnica del Coprosec y se viene ejecutando. El PADSC 2021 se tiene que presentar a fines de septiembre y se viene elaborando exitosamente, con participación de todas las instituciones del Codisec.

4.2. Plan de Patrullaje Integrado y Municipal. - El Patrullaje se ha visto afectado por el Estado de Emergencia Nacional y Sanitaria, pero todos los problemas se han superado y se cuenta con supervisión de la Contraloría para su ejecución, además se ha reelaborado el mapa del delito, conforme a la última directiva del Ministerio del Interior.

4.3. Planes de trabajo con la comunidad organizada. - Se han ejecutado actividades contenidas en el PADSC 2020, con participación de las Comisarías de Ciudad Municipal y Mariscal Castilla, a través de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana. En el mismo sentido, se han tenido cineforos vecinales y conferencias virtuales sobre cuidados parentales para mejorar la convivencia familiar.

4.4. Planes de trabajo en atención a la emergencia nacional y sanitaria:

- Plan de contingencia. - Formulado en abril de 2020, garantizó la dotación de EPPs y otros artículos para mitigar la propagación del Covid-19 entre el personal de Serenazgo.



- **Plan de prevención, vigilancia y control.** - Formulado en mayo de 2020, dispuso protocolos y programó la adquisición de EPPs, como de campañas informativas, para la asegurar el funcionamiento de la Base de Serenazgo y la Gerencia de Seguridad Ciudadana.

- **Plan operativo para la continuidad de los servicios de seguridad ciudadana.** - El que consta de dos etapas, supliendo la inoperatividad del Plan Operativo Institucional 2020, que se tornó inejecutable por la falta de recaudación tributaria. La asignación presupuestal se logró aplicando lo dispuesto por el Decreto de Urgencia N° 081-2020, que dispuso medidas extraordinarias, en materia económica y financiera, para dinamizar las inversiones y la prestación de servicios a cargo de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, con el objeto de contribuir a la reactivación económica y la generación de empleo.

- **Plan para el acondicionamiento de la base central de Serenazgo.** - En el mismo sentido del Plan precedente, se aplicó el Decreto de Urgencia N° 081-2020, para realizar trabajos mínimos de adecuación del local del Ex – camal municipal como Base de Serenazgo, planificándose la construcción de una plataforma para el entrenamiento y capacitación del personal de Serenazgo, como un muro de contención contiguo a la plataforma.

En cuanto al numeral 5

Se acordó brindar apoyo a la Policía Nacional en todos sus requerimientos derivados de la Ejecución del Patrullaje Integrado, como de la Comunidad Organizada especialmente Juntas Vecinales.

Finalmente, el Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, dio por terminada la sesión, siendo las 11:15 horas del día 11 de Setiembre del 2020. Firman a continuación las personas que estuvieron presentes en la sesión, dando fe de lo contenido en el acta:

QA-342562
Miguel Angel RIOS SANTOS
MAYOR PNP
COMISARIO

QA-249704
JESÚS VIZCARRA TACCA
JEFITAN PNP
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA

QA-221034
CARLOS ALANCO OSCARIO
MAYOR PNP
COMISARIO CERRO COLORADO

OP
Abog. Pablo E. Medina Anahua
COORDINADOR
CENTRO EMERGENCIA MUJER
COMISARIA CERRO COLORADO
PNVFS MMIP



DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
Sra. Mario Menor Anaya
SUB PREFECTO DISTRITAL CERRO COLORADO

Abog. Angie Lucero Diaz Riega.
DNI: 72439621
DT ENMS Auto LIBERTAD.



OA- 351753
Giancarlo CORNEJO CHAMA
CAPITAN PNP
COMISARIO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Z. Jerez
Abog. Q.T. Benigno Cornejo Valencia
Alcalde

OP
SUBD. DE SALUD AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CAYLLOMA
RED DE SALUD AREQUIPA
Franklin Armando Valer Jallo
D.E. DE LA RED DE SALUD CERRO COLORADO
C.A.P. 10181

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA
Abog. Jessica Maldonado
Audiencia Pública
Jueza de Juicio
Cerro Colorado

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Ps. Ángel Córdova Espejú
GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

CECILIA AMPUERO RIEGA
Fiscal Provincial
3^{ta} Fiscalía Provincial Especializada de
Prevención del Delito de Arequipa
Distrito Fiscal de Arequipa